

DE "SALVAJES" A "INDIOS NACIONALES". INTERPELACIONES HEGEMÓNICAS Y CAMPAÑAS MILITARES EN NORPATAGONIA Y LA ARAUCANÍA (1879-1885)

Walter Delrio

Resumen

La documentación de las campañas militares llevadas a cabo por los Estados argentino y chileno sobre Norpatagonia y la Araucanía entre 1879 y 1885 constituye una narrativa en la cual se describen los distintos pasajes de la población aborígen en el proceso de su incorporación a los Estados-nación. Estos mecanismos descriptivos operan una transformación en la construcción del "aborígen" desde las miradas oficiales: el "salvaje" -interno al territorio pero externo a la nación- deviene en el "indio salvaje" (argentino o chileno). La disputa por la tierra y trabajo indígena demuestra la fuerza que tienen estas categorías sociales para crear "realidad".

Abstract

The documentation of Argentina and Chilean state military incursions over Norpatagonia and Araucanía between 1879-1885 constitutes a narrative in which different passages describe the process of incorporation of aboriginal peoples into the nation-states. These descriptive mechanisms transform the construction of "the aboriginal" through official views: the "savage" -inside the territory but outside the nation- became the "national indian" (Argentine and Chilean). The dispute about aboriginal land and work shows the power of these social categories to create "reality".

Introducción

El objetivo de la investigación consiste en abordar el proceso de incorporación de la población originaria a los Estados-nación argentino y chileno en el área de Norpatagonia y Araucanía durante las campañas militares desarrolladas entre 1879-1885. Con este fin se analizó la correspondencia de las comandancias militares de ambos estados, como también otra documentación de distintos fondos ministeriales (Guerra, Colonización y Relaciones Exteriores).

La particularidad de este corpus permite elaborar distintas estrategias de análisis. La primera ha enfocado los desplazamientos de la población originaria a través de los pasos andinos y los posteriores procesos de negociación entre grupos originarios y autoridades estatales (Delrio 2000). En el presente trabajo procuro circunscribir los procedimientos descriptivos que se despliegan en la documentación. Me refiero a la construcción de nuevas categorías sociales y al conjunto de representaciones consideradas como evidentes y que son expresadas como presupuestos en los enunciados del corpus.

Siguiendo la propuesta de Martha Bechis (1992), el contexto histórico específico en el cual se desarrollan las campañas militares de conquista debe situarse dentro del proceso de consolidación de los Estado-nación argentino y chileno. En dicho contexto es que las nuevas categorías y los presupuestos constituyen verdaderos mecanismos de selección de aquello que se incluye y lo que se excluye en el relato de las fuentes. Considero significativo intentar esta perspectiva siguiendo teorías relacionales del discurso que lo contemplan como práctica social, como instancia tanto de representación como de significación de las relaciones sociales (Fairclough 1992). Será, también, a partir de estos procedimientos discursivos, que operarán los dispositivos de control sobre las personas y los territorios incorporados.

En el transcurso de las campañas militares de los '80 se produjo un cambio significativo en el proceso de marcación de la "otredad" desde quienes produjeron las fuentes. Los grupos nativos pasaron de ser "otros externos" -"salvajes" que habitaban un territorio reclamado por la "nación"- a "otros internos" -en proceso de cambio o extinción-, pero como parte interna y en tanto tal, responsabilidad del Estado. Este cambio en el discurso -señalado a grandes rasgos- representa la violencia de la disputa por los recursos: la tierra y la fuerza de trabajo aborigen. Al mismo tiempo, este discurso operará en la producción de relaciones de subordinación de la población originaria al interior de la formación económico política estatal. Relaciones que, paradójicamente, han sido planteadas desde el poder como medios de "integración" de los grupos nativos.

De acuerdo a los distintos proyectos de "integración" se plantearon distintos "pasajes" que se suponía debían atravesar los grupos nativos desde una condición de "indio-salvaje" a una de "indio-nacional" (argentino o chileno). Esta transformación implicó una serie de dicotomías entre dos polos: de la barbarie a la civilización, de la irracionalidad a la racionalidad económica, de la carencia de orden social al "sometimiento a las leyes de la nación".

No se trata tan sólo de legitimaciones discursivas de las acciones punitivas, sino que representan un cambio en la marcación de la alteridad en la construcción de nuevas relaciones sociales. Como señala Martha Bechis, las campañas de conquista militar sobre los grupos indígenas en Estado soberano deben analizarse como parte del proceso de consolidación de los Estado-nación argentino y chileno (Bechis 1992). El proceso de "incorporación" de la población originaria a los Estados-nación, y su nuevo estatus subalterno dentro de la nueva economía-política, es también un proceso de extensión de hegemonía. Las nuevas categorías sociales que se imponen en la documentación, en consecuencia, operan hacia la naturalización de la diferencia al interior de la formación económico-política, sobre la base de criterios étnico/raciales. Estas categorías pasan a formar parte de los presupuestos de una época determinada. De esta forma, permiten la construcción de una hegemonía particular, aquella parte de una ideología dominante que ha sido naturalizada y, habiendo ideado un mundo tangible en sus imágenes, aparece como no-ideológica (Comaroff y Comaroff 1992:27-30). Siguiendo el planteo de Gramsci (1971) y en su aplicación a los estudios étnicos, los Comaroff sostienen que la construcción de categorías étnicas posibilitan que una visión del mundo sectorial naturalice las estructuras de desigualdad y posibilite el control sobre el modo de producción simbólico y material que puede ser sostenido en tanto deviene "invisible" o naturalizado. Así es que, a través de la repetición, las cosas dejan de ser percibidas o remarcadas, devienen en hábitos y ya no en noticias. El éxito de un régimen, sostienen dichos autores, se produce cuando la mayoría de sus ideologías van desapareciendo en el dominio de las prácticas hegemónicas.

Las categorías sociales describen qué debe quedar dentro y qué debe quedar fuera del nuevo orden impuesto. Este es justificado a través de la marcación de la "diferencia" -al tiempo que se pretende incorporar a ésta a una nueva economía-política-. Considero relevante enfocar en estas prácticas ya que, como sostienen Laclau y Mouffe (1987), son las representaciones, los lenguajes, las costumbres y el sentido común los elementos centrales de la lucha y práctica política e ideológica, el terreno donde se construye hegemonía. En la formación discursiva, también, los distintos sujetos e ideologías se constituyen en base a las relaciones de poder.

La documentación de archivo nos permite intentar una aproximación a los procesos históricos de incorporación de los grupos originarios a los Estado-nación, a partir del análisis de los procedimientos descriptivos que operaron la naturalización de un orden político-económico-social. Estos procedimientos generaron una descripción que impuso sus propios puntos de referencia (Martínez 1995), excluyéndose e

incluyéndose en el relato ciertos elementos y aspectos. Decidí circunscribir algunos procedimientos que conformaron el nuevo tipo de descripción del "indio-nacional". Este conducirá a adjudicar membresías nacionales a grupos que habían sido considerados como "salvajes" por fuera de la "nación". Estos procedimientos consisten en la construcción de distintos límites para hacer, alternativamente, visible o invisible la diferencia.

En el primer apartado describiré el contenido y tipo de información que expresa el corpus analizado al cual me refiero como "narrativa de las campañas". Aquellos aspectos que son incluidos por los autores en líneas generales. En la segunda parte se resume la serie de pasajes que conforman la transformación discursiva del "indio-salvaje" al "indio-nacional". En la tercera intentaré analizar, a través de ejemplos, cómo las construcciones discursivas de categorías sociales operan en la disputa desigual por los recursos.

1. La narrativa de las campañas

En diciembre de 1882, los Estados argentino y chileno pusieron en marcha, simultáneamente sobre ambas vertientes andinas, campañas militares de conquista sobre los grupos indígenas en el estado soberano. Chile y Argentina atravesaron por particulares procesos de formación y consolidación como Estados-nación. No obstante, en el contexto de las campañas de la década del '80, ambos estados debieron relacionarse en un punto en común: la extensión territorial de sus jurisdicciones sobre la región patagónica.

Las campañas militares fueron diagramadas como un movimiento de pinzas sobre ambas vertientes, con el objetivo de alcanzar los pasos cordilleranos. Esta acción conjunta buscaba lograr el sometimiento o la presentación de todos los grupos indígenas ante las autoridades de uno u otro ejército. Las fuerzas militares debían detenerse en las divisorias de aguas, aún cuando no estaba definido cual sería el límite definitivo de jurisdicción territorial entre ambos Estados. Estas campañas militares, dirigidas por los coroneles Gregorio Urrutia, jefe del ejército del sur chileno, y Conrado Villegas, comandante del ejército argentino, habían sido planeadas entre Cornelio Saavedra y el General Julio Roca.

En líneas generales, en la documentación de estas campañas, se describen los movimientos de las divisiones de los ejércitos en forma envolvente sobre ambas vertientes andinas. Las agencias estatales argentinas y chilenas presentaron las acciones militares como un proceso de ocupación, control y ejercicio de jurisdicción sobre un territorio que se pensaba como "nacional". Este avance fue acompañado de otro proceso de "sometimiento a las leyes de la nación" de los grupos que habitaban a uno y otro lado de los Andes. Los partes de las distintas divisiones daban cuenta del desarrollo de estos dos procesos: el control del territorio y de los cuerpos. Procesos que encuadran la construcción del Estado-nación-territorio tanto como una unidad geopolítica (Estado-territorio) como sociocultural (Estado-nación)¹.

En ambos casos, se describe como el avance de la "nación-Estado" sobre un mundo "salvaje". Los sucesos descriptos son: presentaciones de grupos y caciques, enfrentamientos armados -incluso entre tropas argentinas y chilenas- y persecución de grupos aún no presentados.

Como consecuencia del avance de los ejércitos, se produjeron movimientos y reubicaciones de gran parte de los grupos que habitaban las áreas próximas a la cordillera; muchos de ellos -como en el caso de Manuel Namuncurá- ya habían sido desplazados desde el área pampeana por las campañas de 1878-79 y 1881. Una vez alcanzada la divisoria de aguas, ambas fuerzas procuraron establecer puestos fijos para el control de los pasos andinos. Las autoridades militares querían establecer el control territorial a partir de la fijación de la residencia de la población originaria. Con este fin se construirían puestos militares, se intentaría prohibir la recolección del piñón de la araucaria (piñoneo), reglamentar el comercio de sal y, finalmente, establecer las membresías "nacionales" de cada grupo. Esto representó no sólo la desestructuración

de la economía indígena, sino también de sus límites políticos. Los grupos originarios habían articulado alianzas e intercambios que incluían ambas vertientes, con lo cual el límite bi-nacional, que restringía los movimientos transcordilleranos, destruiría también las unidades territoriales indígenas preexistentes.

Muchos contingentes, escapando al avance del ejército argentino, atravesaron los pasos andinos hacia el occidente cordillerano. No obstante, en la documentación, fueron los "caciques principales" quienes aparecieron como agentes de la negociación. Namuncurá, Reumay, Colipán y Ñancuqueo habían sido los principales que, junto a "sus secuaces", transpusieron los "límites de la República". Los primeros por el boquete de Llaima y el último por el de Villarica. Estos dos corredores eran, precisamente, los principales objetivos de las campañas de 1882-83. A través de ellos se habían articulado las dos principales rutas de intercambio y alianzas hacia una y otra vertiente cordillerana.

Si bien, en todos estos casos, se trataba de grupos provenientes del oriente, las autoridades militares chilenas tuvieron un trato diferencial con ellos, de acuerdo con las alianzas que tenían establecidas con los grupos que habitaban el ahora territorio chileno. El Coronel Gregorio Urrutia procuró, por ejemplo, que Namuncurá, Reuquecurá, Reumay y sus "familias" se establecieran en territorio chileno, sometiendo a las leyes del país y que no volvieran a la Argentina. Al mismo tiempo, Urrutia buscaba convencer a Ñancuqueo de que retornara a la Argentina aceptando el "perdón de Villegas" (Comandante del ejército argentino, quien dirigía las operaciones). Urrutia consideraba, en este caso, que la alianza huilliche se trataba en realidad de "indios de origen argentino"².

Me refiero, entonces, a "la narrativa de las campañas" en tanto entiendo al corpus analizado como co-narración. Se trata de distintos narradores que intercambiaron correspondencia y fueron construyendo y redefiniendo categorías -por ejemplo, para hacer referencia a los grupos originarios-, al mismo tiempo que intentaron dar cuenta de una "realidad". De esta forma, quedaron definidos ciertos "eventos" de las campañas y se impuso el uso de ciertas categorías. Se constituyó, así, un relato oficial de los acontecimientos de las campañas que buscaba legitimar la incorporación de los grupos originarios en un estatus de subordinación dentro del Estado-nación.

Esta "narrativa oficial" se sustenta, principalmente, en la naturalización de la diferencia, estigmatizando al "otro indígena". En efecto, la "pacificación de la Araucanía" y la "Conquista del Desierto"³, en tanto narrativas, constituirían puntos de partida para las historiografías de ambos Estados-nación en cuanto representan la imposición de la jurisdicción estatal sobre los grupos indígenas hasta ese entonces en estado soberano. Ahora bien, se trata de puntos de partida disímiles. Ya que mientras que en el caso argentino el "desierto" implica el reclamo para la nación de un territorio "deshabitado", en el caso chileno se hace referencia a una supuesta pertenencia previa tanto del territorio como de sus habitantes, ahora en estado de "rebeldía". En otras palabras, se legitima el reclamo, no sólo a partir de una supuesta unidad geopolítica (Estado-territorio), sino también sociocultural (Estado-nación). Estas imágenes se entroncan con los procesos históricos de relación entre hispano-criollos y grupos originarios desde la misma época colonial. Mientras que, en el caso chileno, la Araucanía había sido considerada como un reino perteneciente al imperio (incluso llegó a establecerse un sistema de embajadores indígenas hacia fines del siglo XVIII), en el caso de las pampas, los indígenas, en general, fueron considerados como un "otro externo".

Por otro lado, la imagen de "desierto" era operativa para los proyectos de incorporación de las tierras al mercado por parte de las elites en Argentina. Las diferencias demográficas y geográficas a uno y otro lado de los Andes, como así también los diferentes proyectos de explotación del territorio a incorporar, coadyuvaban a las diferencias entre ambos casos. En Chile, el uso del indígena como mano de obra y la inviabilidad de favorecer una colonización masiva sobre la Araucanía generarían desde el primer momento enfrentamientos

entre las élites regionales y las autoridades de Santiago; mientras que, en Argentina, la disponibilidad de tierras para su distribución y la deportación de los grupos originarios como mano de obra a regiones con mayor demanda afianzó la conveniencia del concepto de "desierto" por parte de las élites nacionales y regionales. En consecuencia, también se construirían dos imágenes estereotipadas y distintas de población indígena desde ambas vertientes: al occidente como agricultores -pasibles de ser incorporados a un "régimen productivo"- y al oriente como nómades -pasibles de expropiación total y deportación masiva.

2. De "salvajes" a "indios-nacionales"

La narrativa de las campañas describe el pasaje de la población nativa desde un estado de "salvajismo" a uno de "civilización". Se utiliza, para ello, términos como "entrar" o "traer". El único agente posible de este "pasaje" debía ser el Estado, quien procuraría "traerlos al buen camino"⁴ o "hacerlos entrar al buen camino"⁵, en una actitud paternalista frente a sus "hijos pródigos".

La estrategia discursiva desarrollada comprende la "negativización" de los grupos originarios. Se oscurece el pasado de relaciones pacíficas y tratados para iluminar la diferencia. El indio es marcado como el "indio-salvaje". Esta diferencia -en términos de "salvajismo"- por sí sola, se supone, es motivo que legitima la incorporación.

Los grupos sobre los que operaron las campañas de 1882-83 fueron presentados, entonces, como "salvajes", "libres a sus propios instintos", es decir, como grupos en estado pre-social. No obstante, en el mismo transcurso de las acciones militares estos "salvajes" pasaron a ser considerados como población "emigrada", "rebeldes", o "sometidos al imperio de las leyes", En otras palabras, como "indios nacionales" -en rebeldía o no. Veamos como se produjo esta transformación.

En los partes del ejército, indiscriminadamente, se relacionaban a los grupos que eran encontrados con alguno de los "caciques principales". Este era un reiterado recurso de validación utilizado por los cronistas militares. En todos los casos se afirma estar tras las huellas de uno de los enemigos "más peligrosos". Los partes de campaña construyen, de este modo, la imagen de un "otro", el enemigo que opera en un territorio reclamado como propio por la "república". Se trata, entonces, de un sujeto construido en un contexto específico. No son aquellos indios "amigos de los argentinos" que habían entablado tratados y acuerdos con el gobierno de Buenos Aires. Es el enemigo sobre el cual operarían las divisiones del ejército. Roca sostenía en una arenga a la tropa:

"En esta campaña no se arma vuestro brazo para herir compatriotas y hermanos extraviados por las pasiones políticas o para esclavizar y arruinar pueblos o conquistar territorios de las naciones vecinas. Se arma para algo más grande y noble; para combatir por la seguridad y engrandecimiento de la Patria, por la vida y fortuna de millares de argentinos y aún por la redención de esos mismos salvajes que, por tantos años librados a sus propios instintos, han pesado como un flagelo en la riqueza y bienestar de la República"⁶.

La causa es presentada en este párrafo como distinta a la de otras campañas militares contemporáneas. El enemigo, en este caso, permite la unión de compatriotas en el esfuerzo. No obstante, este enemigo, dentro del territorio pero "externo" a la "nación", será "redimido" e incorporado, forzando el efecto de "sus propios instintos". Esta incorporación, entonces, es planteada y justificada desde la marcación de los nuevos contingentes en un plano de inferioridad social, o estado pre-social, lo cual justificará la subordinación estructural a la que serán sometidos. En este ejemplo, no se trata de "ciudadanos en rebeldía" sino de

extraños a la nación, dentro del territorio⁷.

En el caso chileno, Jorge Pinto (1996) afirma que, hasta los años '80, desde la prensa se sostenía la "ideología del exterminio". Uno de los ejemplos de esta corriente está expresada en un artículo que cita el autor, publicado en el diario El Ferrocarril de Santiago. En él, refiriéndose a los mapuches, se aconsejaba "arrancar del mapa ese odioso parche que afea al país"⁸.

Tomando estos dos casos como ejemplos de la ideología dominante en las elites nacionales de ambos países (cf. nota 7), podemos observar cómo los salvajes y el odioso parche actúan como presupuestos dentro de la enunciación. Despliegan un mundo de representaciones consideradas como evidentes. Siguiendo a Ducrot (1994), los presupuestos de una oración son el contexto que el enunciado acarrea. Se trata de aquello que no es puesto en duda aún si tornáramos toda la enunciación en forma interrogativa. Los presupuestos de una época determinada nos permiten observar cuál es la ideología que se ha naturalizado como hegemónica.

La arenga militar de Roca y el artículo periodístico del Ferrocarril representan formas concretas en las cuales opera la construcción de hegemonía: no sólo en la imposición de presupuestos; sino también, en la producción de categorías de mismidad como "patria", "país", "compatriotas" y "república". En otras palabras, se trata de categorías funcionales a un proyecto homogeneizador que producía un sentido imaginado de comunidad política. Esta queda resumida en dichos términos que amalgaman: grupo, territorio y Estado (Cf. Alonso 1994). ¿Cuál sería, entonces, el destino que les esperaba a los pueblos originarios dentro de esta lógica del Estado-nación-territorio?

El discurso de Roca manifiesta la posibilidad de que aquel enemigo deviniese en un "otro interno". Se expresa que la campaña no tenía como objetivo "conquistar territorios de naciones vecinas". Los pueblos indígenas son incluidos en una determinada categoría de otredad; son los "salvajes" que dentro de la República "han pesado como flagelo". No obstante, aquellos "otros externos" a la república -según el argumento de la arenga de Roca- o ese odioso parche del país -del Ferrocarril- devendrán en "otros internos" a la nación: los "indios chilenos/argentinos". De "salvajes" ajenos a la nación a "sometidos a las leyes" o "rebeldes" -pero internos a la nación.

Estos cambios descriptivos se produjeron en la coyuntura de las mismas campañas militares sobre Araucanía y Patagonia. Es posible detectar este cambio a medida que se lee cronológicamente, día por día, la documentación de dichas expediciones. Los grupos perseguidos por el ejército argentino que cruzaban la cordillera pasaron a ser considerados como "emigrantes" para los narradores argentinos o como indios que han pedido "asilo" para los chilenos. Por ejemplo:

"[Godoy] ha obligado a Ñancuqueo a emigrar a Chile con su familia y algunos pocos guerreros que los siguen"⁹

"Los desgraciados emigrados, si bien han encontrado en la nación vecina un refugio"¹⁰

"como muchos de los indios que se han asilado en esta son de origen argentino creo que con el tiempo vuelvan a esa"¹¹

"los indios inmigrados de los caciques Reuquecurá, Namuncurá y otros"¹²

Namuncurá, Reuquecurá, Ñancuqueo y otros no sólo serían reconocidos como "emigrantes" o "asilados", sino que se tratarían, ahora, de indios en "rebeldía". En consecuencia, pasaban a pertenecer, de alguna forma, a una "nación". Veamos en un ejemplo cómo el comandante argentino Enrique Godoy se dirige al coronel chileno Gregorio Urrutia aclarando un episodio de la persecución de los grupos que cruzaban los Andes hacia el occidente.

"Ha llegado a mis manos la comunicación de Ud. que con fecha 17 del corriente dirige al comandante de las avanzadas de la División Argentina en operaciones sobre los indios rebeldes (...) Si las denuncias llevadas a Ud. por indios Chilenos, de que fuerzas argentinas han ultrapasado el territorio de la nación..."¹³

En esta carta, Godoy, distingue a los "indios rebeldes" -aquellos de su competencia dentro del territorio argentino y que no han sido sometidos- de los "indios chilenos", quienes han elevado protestas al coronel Urrutia. Este, por su parte, también identificaba como "rebeldes" a ciertos grupos dentro del territorio chileno: "una partida de indios ladrones bajo la dirección de dos o tres caciquillos que hasta hoy han permanecido rebeldes (...) Estando ya listo quise tentar todavía medios pacíficos con los indios rebeldes"¹⁴

Los "indios rebeldes" también aparecen en otras regiones luego de que éstas fueran "sometidas a las leyes de la nación":

"la campaña a Imperial contra los indios rebeldes, desde el 6 de noviembre"¹⁵

"los muchos centros de población que se ven amenazados por las sublevaciones de los indios"¹⁶

En la documentación, progresivamente, fue imponiéndose el criterio de pertenencia "nacional" de cada contingente aborigen. Urrutia, al informar sobre la construcción de un fuerte en el boquete de Llaima, señalaba que su importancia radicaba en que "aislara por completo nuestras tribus de las de los Argentinos"¹⁷. El coronel aparentaba ver clara la pertenencia a uno u otro Estado de los distintos grupos nativos. Frente a las dificultades que esta distinción planteaba para el caso de los pehuenches -situados sobre ambos márgenes de la cordillera- y para muchos otros casos en los cuales se habían desarrollado alianzas que involucraban grupos sobre ambas vertientes, Urrutia tenía presente, para realizar tal distinción de pertenencia nacional de los grupos originarios, tanto el lugar de nacimiento como el área de residencia habitual:

"varios naturales vivientes y nacidos en los lugares Quinahuin y Márti situados en nuestro territorio"¹⁸

"vinieron unos indios vivientes en Rehueico, territorio chileno, dando aviso que fuerzas argentinas (...) "¹⁹

Los acontecimientos demostrarían la arbitrariedad de los esquemas de Urrutia. Pese a intentar que Namuncurá y otros caciques aliados permaneciesen en Chile, finalmente la estrategia indígena sería la de retornar al oriente cordillerano y negociar con las autoridades argentinas. Esto fue interpretado por los comandantes chilenos tanto como resultado de los intereses que estos grupos tenían en el lado argentino como por su "tendencia natural" al piñoneo, al nomadismo y al robo. También aparece la mención a un

engaño y secuestro del cacique Namuncurá y los suyos.

Al extender la jurisdicción sobre los nuevos territorios, el Estado debía controlar los movimientos de la población nativa, o aparentar estar haciéndolo. Esto tendría una importancia geopolítica. El control efectivo de los movimientos poblacionales a través de la cordillera sería una cuestión por resolver todavía a lo largo de algunas décadas. No obstante, una vez finalizadas las campañas militares, los Estados utilizarían como argumento de soberanía la pre-existencia de grupos indígenas en la región. Tal es el caso de Curruhuinca en el lago Lacar.

"El pueblo San Martín de los Andes ha sido fundado en las inmediaciones del antiguo fortín, á orillas del lago Lacar, en las poblaciones formadas por la tribu agricultora del cacique Curruhuinca, con la autorización del Gobierno Argentino"²⁰

Aquí, frente a un nuevo contexto de negociación territorial con el Estado chileno, se hace referencia al grupo de Curruhuinca como "agricultor" y dependiente de las autoridades argentinas. Ambas categorizaciones implican la construcción del contingente de acuerdo a las necesidades específicas de dicho contexto. Por otra parte, la inclusión del término "tribu agricultora" refiere a un supuesto estatus de "civilización" a partir del cual se diferenció arbitrariamente a los distintos grupos originarios, tema de la siguiente sección.

Irracionalidad y racionalidad económica

En la documentación se expresa que las campañas militares finalizarían con la "explotación irracional" de las tierras por parte de los indígenas. La "agricultura", se sostiene, debería imponerse sobre el "robo" o las "depredaciones". Ambos constituyen los polos del pasaje.

La legitimación de la conquista es también elaborada de acuerdo a la lógica capitalista. La práctica del piñoneo atentaba, entonces, contra el patrón de localización de la fuerza de trabajo y la propiedad privada de la tierra. No sólo se categorizaban las actividades económicas nativas como delictivas o irracionales, sino que también se consideraba que los grupos originarios carecían de capacidad de auto-subsistencia y, por lo tanto, deberían permanecer bajo tutela estatal.

El comandante chileno Martín Drouilly, refiriéndose a los "pehuenches" cruzados desde Argentina, señaló en un informe que éstos, mantenidos exclusivamente de piñones y de la carne de los caballos que podían arrebatar en sus excursiones, luego de la ocupación militar, debieron ser entonces mantenidos para que no muriesen, incapaces de lograr su sustento.

"así se impuso la necesidad de establecer esos indios nómades (...) designándoles, al efecto, un terreno apropiado i la oficina de colonización les prestó los primeros elementos para sus siembras de las cuales han vivido hasta ahora"²¹

"Esa jente habiéndose criado en las correrías de avestruces y huanacos para su subsistencia tienen odio al trabajo"²²

En este documento se puede observar cómo el autor asoció distintas marcaciones. Los pehuenches a los que se hace referencia son "indígenas argentinos", "inmigrantes", "nómades", "depredadores" e incapaces de auto-subsistencia en un nuevo orden social de no ser por la intervención del Estado.

Gregorio Urrutia le informaba al comandante argentino del fuerte de Cudihue que había hablado con

los pehuenches:

"con los caciques Namuncurá, Reumai, Colipán y otros y pude convencerme, que aceptando los consejos que constantemente les doy, están resueltos a mantenerse tranquilos abandonar su vida de pillaje y a vivir de su trabajo"²³

Según el coronel Urrutia, ambas naciones ganarían mucho "en el sentido de civilizar a esta raza, acostumbándola a ganarse su vida por medios legítimos"²⁴

De esta forma, los mecanismos descriptivos se enmarcan en la lógica propuesta por la nueva economía-política. Desde esta óptica, el indígena explota los recursos irracionalmente y sus actividades no son calificadas como "trabajo". Sus faenas son "depredaciones" propias de "una vida de pillaje", del mismo modo que su orden social no pertenece a un estadio de "civilización". Queda latente, así mismo, el riesgo de supuestas tendencias "primordiales" de la población nativa. El "odio al trabajo", la "tentación" de retornar a una "vida de pillaje" serían agitados circunstancialmente para sostener opiniones sobre qué debiera hacerse con dichos contingentes.

De "otros externos" a "otros internos"

En la documentación de las campañas progresivamente se reemplazan las categorizaciones de los pueblos originarios en términos de su pertenencia "tribal" o "étnica" por otra más amplia en términos de "indios argentinos o chilenos".

No obstante, estas categorías no terminan por "incorporar" a la población nativa al modelo de ciudadano para la nación. Lejos de homogeneizar, dichas categorías fueron cristalizando y esencializando el concepto de "indio-nacional". En otras palabras, demarcaron nuevas diferencias al interior de la misma formación social estatal. Estas constituirán un verdadero clivaje ya que definen condiciones diferenciales de acceso a los recursos. Los modos en que se construyeron las pertenencias a un Estado-nación desde las categorías de "ciudadanos argentinos/chilenos" o "indios argentinos/chilenos" han diferido notoriamente.

Las categorías sociales se relacionan con aquellas creadas en anteriores contextos históricos y marcos discursivos. Al relacionarse, se incorporan nuevos significados y se crea así un nuevo marco. Los términos "indio" y "argentino" adquieren nuevos significados en este proceso de cambio discursivo. Como ejemplo de este tipo de procesos encuentro significativo el referirme a la utilización que durante la campaña se hacía de dos términos para marcar la diferencia: "españoles" e "indios".

El coronel Urrutia, quien se oponía a la práctica del piñoneo -aludiendo precisamente a la "tentación" que esto representaba para los indígenas de volver a la "vida de pillaje"-, propuso, no obstante, abrir los pasos cordilleranos para la práctica del comercio de sal.

"me permito preguntar si habría inconveniente para que españoles o indios vayan a ese fuerte [Cudihue] o algún otro, llevando artículos de comercio"²⁵

El comandante argentino Belisle respondió negativamente a este pedido para que "Españoles u Indios" pudiesen pasar la línea de frontera²⁶. Esta dicotomía fundante se entronca históricamente en un proceso de marcaciones y des-marcaciones que refieren a una jerarquización social en términos de "sangre", "raza" y "cultura", que otorga superioridad social a "españoles" por sobre los "indios". Estas categorías, en el

recorrido de un largo proceso histórico de extensión de hegemonía que se inició hacia los orígenes de la conquista americana, ha cobrado características globalizadoras al homogeneizar al conjunto de grupos originarios como "indios" y a los grupos de origen europeo-criollo bajo el término "españoles". Ambas categorías refieren a dos ethos que se suponían dispares y que representaban dualidades del tipo civilización/barbarie.

Así también, Camilo Catrigrú de Paquipulli (Valdivia), expresaba en una nota a jefes militares argentinos:

"Así Pues Caballero Argentinos que yo soi Chileno Catrigrú coperador de la patria i atendida en el gobierno chileno, por saber respetar las leyes chilenas!.../ Así pues Caballeros Argentinos que nosotros no tenemos orden de atropellar á los españoles, ni los españoles á nosotros i ni tenemos permiso de recibir Cacicques alsado, Antes mas bien tenemos orden resistirlo!...!"²⁷

Catrigrú, en contraste, no utiliza el término "indio". Se refiere a un nosotros "chilenos" opuesto a los "españoles". La separación entre españoles e indios representó un verdadero clivaje étnico-racial que implicó posibilidades diferentes de acceso a los recursos en el marco de sociedades coloniales y postcoloniales. La formación de los Estados-nación parece no haber cambiado sustancialmente este tipo de clivaje. Frente a esta situación es que Catrigrú diferencia claramente un "nosotros" frente a los "españoles", un "nosotros chilenos", que sin embargo no termina por igualarse con los "españoles" (chilenos no-indígenas).

La utilización de estos términos "coloniales" en épocas tan avanzadas de las repúblicas se entroncará con la construcción del "indígena" en la consolidación de los Estados-nación. El español se convertirá en el "ciudadano", desmarcando así su adscripción étnica; en esta figura serán incorporados inmigrantes europeos y criollos. Por el contrario, el indígena pasará a ser el "indio-nacional" (argentino o chileno). La marcación de su "aboriginalidad" estará relacionada con una incorporación subordinada y diferencial a la comunidad nacional. La racialización de la diferencia impide la "incorporación" completa en el modelo de ciudadano para el estado.

Para resumir esta sección, creo conveniente señalar que la elección de las palabras en el proceso de estructuración de los enunciados, aquí analizados, no utiliza formas neutras. Las palabras fueron tomadas de anteriores enunciados; -parafraseando a Bajtín (1985)- estaban "cubiertas" de matices expresivos y tonos apreciativos de otros enunciadores, de otras posiciones valorativas. Términos tales como "salvajes", "españoles", "indios", "indios argentinos" e incluso el de "ciudadano" son redefinidos en un contexto histórico específico. No obstante, es posible dar cuenta del proceso histórico por el cual anteriores significados y matices fueron asimilados, elaborados y re-acentuados en los nuevos enunciados, obteniéndose un nuevo resultado. Se trata de palabras históricas, que han obtenido los significados de determinadas épocas y coyunturas, y que han participado de ciertas luchas discursivas. Estas han sido significativas para el establecimiento de un nuevo orden, donde las posibilidades de fijar sentido serán diferentes para un indígena o para un coronel del ejército.

3. Construcción de imágenes del "otro" y recursos en disputa

Las construcciones discursivas señaladas en el punto anterior operaron en la disputa desigual por los recursos. Si bien el esquema de adjudicación de membresías nacionales a los grupos originarios fue arbitrario, se constituiría, en los hechos, en el marco general de referencia desde el cual se elaborarían tanto los proyectos oficiales de apropiación de los recursos indígenas como así también los reclamos por parte de los grupos originarios.

Como ya señalamos, las posibilidades de producir realidad a través del discurso fueron distintas para cada agencia. Nos interesa analizar cómo la construcción de nuevas categorías y presupuestos operan en la desigual disputa de recursos. Con este fin me referiré, en primer lugar, a un informe que el comandante chileno Martín Drouilly, encargado de la seguridad y colonización del área conquistada por las campañas de 1882-83, elevó a la Inspección General de Colonización, entonces dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores chileno. En segundo término, analizaré algunos de los reclamos de tierras efectuados por "indígenas argentinos" ante el gobierno nacional.

Martín Drouilly señalaba, hacia 1889, en un informe sobre su gestión, que en el área próxima a la cordillera, más al sur del alto Bio-Bio, no hubo necesidad de "seguir sosteniendo indios" ya que

"los indios argentinos no habiéndose refugiado allí, los indígenas eran chilenos que habían conservado sus casas y vivían de sus siembras, de manera que no había derecho ni necesidad de pedirle que se alejaran de la frontera"²⁸.

Hacia fines de la década del '80, el modelo de "indio incorporado" quedaba definido de acuerdo a la yuxtaposición de aquellas marcaciones y procedimientos descriptivos que habían entrado en juego en el mismo contexto de la conquista. En este párrafo se construye al grupo de referencia como "indígenas chilenos". Destaca que no hay "indios argentinos" refugiados entre ellos. Por otro lado, se destacan su sedentarismo, pre-existencia y modo racional de subsistencia. Todo lo cual ha sido considerado para no movilizar al grupo.

Estos mecanismos descriptivos generan también el margen de maniobra para la agencia aborígen. Por un lado, en tanto un grupo se adscriba como "indígenas chilenos", podrá entablar algún tipo de negociación con las autoridades gubernamentales. Por otra parte, no se trata tan sólo de una cuestión adscriptiva. Los grupos originarios debieron confrontar con diferentes modos en los que se produjo la disputa por los recursos luego de la conquista militar. Cada país y cada región tuvo sus características particulares. No es la intención de este trabajo describir en su totalidad este panorama. No obstante, considero relevante mencionar que el propio Martín Drouilly fue el encargado de disponer la subasta pública del arrendamiento de la región del alto Bio Bio, con el objeto de "establecer definitivamente la tranquilidad en los valles andinos y asegurar el dominio del fisco sobre la parte ocupada por la tropa". A partir de esta medida Drouilly consideraba terminada la misión que se le había confiado "y se procedió a retirar las reducidas fuerzas de Lonquimai, Nitríto y Levicura dejándose solamente un pequeño reten en el primero para la conservación de los edificios"²⁹.

El "indígena chileno/argentino" en tanto construcción es, por otro lado, instrumento utilizado para la negociación política por parte de los sectores terratenientes. El área próxima a los pasos cordilleranos, según Drouilly, debía tener un régimen especial de acceso a la tierra. Consideraba peligrosos, especialmente, a los "indios Pehuenches en su mayor parte", que se habían establecido en Llallecura. Drouilly sostenía que, probablemente, estos volverían

"a su antigua vida errante y con pretexto de recoger piñones se han situado en la cordillera intermediaria con el propósito de bajar a los valles del alto Bio-Bio cuando el tiempo les permita. Algunos aún se han ido a establecer últimamente en Ranquil, eso es en la misma frontera argentina"³⁰.

Suponía Drouilly que estos grupos tratarían de acercarse cuanto pudieran a sus antiguas posesiones con la expectativa de "poder disponer de vez en cuando de algunos animales que les sería fácil robar en las inmensas crianzas que se han establecido en esas rejones". Drouilly, por un lado, agitaba en su informe el fantasma del conflicto internacional que esto podría generar, al tiempo que señalaba la amenaza que implicaba para los arrendatarios del Fisco "la proximidad de esos indios en lugares tan despoblados". Por otro lado, alertaba que la propiedad misma de esa región podía "perderse para el Estado porque los indios cualquiera que fueren logran establecer un año en esos valles adquirirían derecho a la propiedad según nuestra legislación vigente" (se refiere a las leyes dictadas en diciembre de 1866 y agosto de 1874). En otras palabras, proponía evitar el cumplimiento de la ley común para el caso de estos indios de la cordillera.

De acuerdo a lo establecido por el Congreso Nacional chileno el 4 de diciembre de 1866, "la ocupación efectiva y continuada por el tiempo de un año por lo menos, será título bastante para que el indígena sea considerado como dueño". Por el contrario, se considerarían "como terrenos baldíos i de consiguiente propiedad del Estado, todos aquellos respecto de los cuales no se haya probado una posesión efectiva i continuada de un año por lo menos"³¹. Esta ley, no obstante, no tuvo aplicación práctica sino hasta 1874 (Aylwin 1995:23). Luego de 1881 -y hasta 1930- constituyó la base jurídica para la entrega de tierras en la Araucanía. Sin embargo, su aplicación atravesó mediaciones como la que se expresa en el informe analizado.

La ley votada -a partir de una propuesta del presidente Errázuriz- por el Congreso Nacional el 4 de agosto de 1874 agregó que "a los indígenas que no probaren la posesión" de un año se los consideraría como colonos, "para el efecto de adjudicarles hijuelas". No obstante, el mismo artículo aclara que sólo en ese aspecto, y no en otros, serían considerados de aquella forma³².

Drouilly aconsejaba, entonces, al Ministro de Colonización y de Relaciones Exteriores, evitar este asentamiento de pehuenches para mantener la tranquilidad de la frontera con Argentina y tomar medidas para evitar "los males que puedan originarse con la vuelta de indios errantes a las propiedades arrendadas por el fisco y en la proximidad de la frontera argentina". Esas medidas, según Drouilly, debían variar de acuerdo a cada región. Por un lado, aconsejaba ordenar a los Intendentes y Comandantes Generales de Armas de Cautín y Bio Bio que no permitiesen que se establezcan indígenas en los distintos valles, desde Nitrito hacia el sur. Por otro lado, con relación a los demás valles, cuya propiedad se disputaban varios particulares, Drouilly consideraba que le correspondía a la justicia ordinaria entender entre ellos. Allí, consideraba, era inconveniente que la autoridad militar o administrativa interviniese, aun cuando se tratase de indígenas.

Drouilly proponía un accionar diferencial con respecto a la población originaria, y en apoyo de su argumento recurría a las categorías sociales construidas en el proceso de conquista militar, que demostraban así tener fuerza para crear "realidad". Caracterizaba, entonces, a estos grupos como "indios pehuenches". De esta forma destacaba su modo de "vida errante" (la recolección del piñón) y que eran proclives a retornar al "robo". Por otra parte, proponía dejar al libre desarrollo del mercado y la ley común las disputas entre "particulares" en otras regiones.

Considero significativo que el mismo Drouilly haya tenido propiedades en Chile y en Argentina, próximas a aquellos pasos cordilleranos. Se trata de uno de los numerosos terratenientes de la región que se beneficiaría con la explotación agropecuaria, no sólo al occidente sino también al oriente de la cordillera. Drouilly obtuvo el arrendamiento de un total de 20.000 hectáreas en Neuquén entre el 26 de diciembre de 1891 y el 9 de septiembre de 1892³³. Como sostienen Susana Bandieri y Graciela Blanco (1998), gran parte de los propietarios y arrendatarios en el territorio del Neuquén eran de nacionalidad chilena y sus

producciones se volcaban hacia el mercado transcordillerano. Existió una fuerte integración económica del área andina del Neuquén con la región sur chilena (Bandieri 1991).

Las categorías estigmatizantes del "otro pehuenche" y del "indígena argentino", como nómades y con tendencias naturales al robo, y como antítesis del "indígena chileno", fueron operativas, en este caso, para la consolidación de este tipo de explotación por parte de sectores terratenientes que operaban en ambas márgenes cordilleranas.

En segundo término, me referiré a reclamos de tierras ante el estado argentino generados desde la agencia aborígen en orden de enfatizar cómo las categorías hegemónicas representan los márgenes de lo que puede ser dicho, o no, en un determinado contexto.

En el caso argentino, suele argumentarse que no existió una política coherente con respecto a la cuestión indígena. No obstante, si enfocamos en el corpus legislativo podemos observar cómo, por ejemplo en el caso de las leyes que regularon el acceso a las tierras fiscales, existieron prioridades muy claras con respecto a su distribución (Briones y Delrio 2000). El gran capital, los grupos inmigrantes, los expedicionarios al desierto y los sectores rurales de bajos recursos aparecen como destinatarios de la labor legislativa, mientras que los grupos originarios aparecen marginalmente. Sólo se menciona la posibilidad de crear "misiones de indígenas" en los nuevos Territorios Nacionales. Estas debían tener lugar en las parcelas dejadas a tal efecto en áreas de colonización con contingentes de inmigrantes de acuerdo al artículo 100 de la ley 817, llamada "ley Avellaneda".

No obstante, en el contexto de Pampa y Patagonia, ésta no fue la forma de acceso a la tierra preponderante para los grupos originarios. Por el contrario, en la mayor parte de los casos la entrega de tierras fiscales sería el resultado de la negociación de los grupos indígenas frente a las autoridades nacionales. A pesar de que se trató de una confrontación desigual por los recursos, también los pueblos originarios debieron utilizar las categorías del discurso hegemónico en la negociación por la tierra y el derecho a su organización como grupos. La adscripción nacional fue, en todos los casos, la primera de las marcas que debían exhibir para comenzar cualquier negociación. El ser "indio chileno/argentino" implicaba aceptar una localización arbitraria, someterse al imperio de la ley y adoptar un modo de vida sedentario. Sólo de esta forma su patrón de subsistencia sería considerado "trabajo" y, a partir de estas etiquetas adscriptivas, se podría acceder a la tierra aunque la legislación común no amparara al indígena.

Las estrategias grupales que hemos podido delinear han sido tres (Briones y Delrio 2000, Ramos y Delrio 2000). En primer lugar, casos en los cuales la demanda se sostiene en tanto derecho a la retribución por los servicios prestados en las campañas militares. Considerándose el demandante dentro de lo comprendido por la ley de premios a los expedicionarios al desierto, estos reclamos iban dirigidos al poder ejecutivo, a la espera de que un decreto presidencial los incluyese en los marcos de la ley existente. Por ejemplo, los casos de Antonio Trayman -hijo del cacique Julio Trayman- y el de Juan Andrés Antemil. En carta a Roca, éste último, manifestaba que la entrega de tierras aseguraría al gobierno "la posesión y dominio del territorio", valorizaría la tierra, y formaría centros productores que aportarían rentas al fisco. Finalmente, agregaba que el gobierno tendría "en sus habitantes la vanguardia de un ejército"³⁴.

Si bien el fundamento legal que legitima el pedido es la "ley de premios", el argumento que sostiene el reclamo se expresa como la necesidad de re-situar a los demandantes desde una condición de "tribu dispersa" a una de plena membresía al Estado-nación mediante la radicación grupal. Para sostener este proyecto -que lejos estaba de la constitución de una "misión"-, se afirma que ésta sería, a su vez, una función de extensión de la soberanía nacional y producción de rentabilidad para el fisco, al mismo tiempo que permitiría al Estado tener una "vanguardia" del ejército nacional en dichas regiones fronterizas. Utiliza a tal

fin, entonces, los términos que se emplean desde las elites para justificar la entrega de tierras fiscales al mercado, en un contexto de necesidad de "administrar" soberanía.

En el caso de Antonio Trayman, el peso de la demanda no sólo descansa en el incumplimiento, por parte del Estado, de la recompensa por el servicio militar realizado, sino también de la función "civilizadora" por éste declamada. En una carta a Roca³⁵, Trayman se dirige en carácter de heredero de su padre, quien "se sometió en el año 1880 prestando desde esa época servicios a la nación y principalmente en la conquista del Río Negro como jefe del Escuadrón de Indios Auxiliares"³⁶. Trayman reconstruye la historia de su padre como una injusticia ya que éste habría creído que, sometiéndose, "la Nación lo protegería y recompensaría sus servicios adelantando su tribu". Sin embargo, la Nación se olvidó de él una vez terminada la conquista. Trayman advierte que su padre "podía haberse alzado en armas pero siguió fiel al juramento dado". Finalmente, al morir su padre en 1893, habría dejado a "su tribu más atrasada que antes de someterse a la civilización".

En este argumento se define a la injusticia en una doble coordenada, por un lado en tanto "soldado del ejército nacional" por el incumplimiento de la ley de premios militares y por el otro, en tanto "indígena" que, sometiéndose a la nación, no ha recibido los adelantos que la "civilización" había prometido. Estas dos posibilidades de sustentar el reclamo no son excluyentes una de otra y se corresponden con las características de cada caso de negociación en particular.

En segundo término, encontramos casos como el de Valentín Sayhueque o Manuel Namuncurá, en los cuales la resistencia a la conquista no es borrada de la historia del grupo, por el contrario, representa un posicionamiento extremo. Esto era también propiciado por el Estado en tanto le permitía fundamentar sus capacidades performativas para incorporar contingentes indígenas a la "comunidad nacional". En otras palabras, continúan siendo "indios rebeldes", allí donde el Estado los necesita para demostrar su poder civilizatorio; ejemplifican, de este modo, el supuesto éxito de la acción transformadora del Estado³⁷.

Una tercera vía de negociación es la que desembocará, por ejemplo, en la creación de las Colonias Emilio Mitre, Cushamen, Valcheta y Catriel. En estos casos, la entrega de tierras se sustancia a partir de la ley 1501 (del año 1884) de Concesión de tierras públicas para ganadería, vulgarmente conocida como "Ley Argentina del Hogar". Esta norma estaba dirigida a ubicar "argentinos sin tierra" y extranjeros dispuestos a la pronta ciudadanía. Como señalara el Ministro de Agricultura, García Mérou, esta ley, "la única que protege especialmente al ciudadano argentino, ofreciendo un hogar al campesino laborioso y propendiendo al propio tiempo a la nacionalización del extranjero, ha servido también para resolver [...] el problema de la incorporación de los restos de tribus indígenas"³⁸. En estos casos, los grupos fueron considerados como "indígenas argentinos". En las negociaciones previas se mencionan tanto esta membresía -a pesar de que muchos de estos grupos habían ofrecido una gran resistencia a las campañas de conquista- como también el que hayan desarrollado actividades económicas como la agricultura y la ganadería refinada.

Existieron otras vías de negociación que implicaron la invisibilización del "ser aborígen", como en el caso de antiguos "indios amigos" que fueron incluidos -sin mediar una negociación como la descrita- en la ley de premios o como en el caso de los Linares quienes recibieron tierras por demostrar tenencia prolongada más allá de la línea de frontera. Dejamos de lado las distintas estrategias a nivel individual o de familia nuclear.

La adscripción y la auto-adscripción de los grupos originarios a uno u otro Estado-nación se presenta como un proceso complejo en el cual es necesario tener en cuenta las estrategias de cada agencia. Este complejo juego de etiquetas descriptivas impuso clivajes diferenciales dentro de una sociedad que se suponía homogénea. Lejos de borrar la "diferencia", los mecanismos de incorporación al Estado-nación

crystalizaron estas imágenes de un "otro". A través de la creación de reducciones, misiones o colonias indígenas, se territorializó los márgenes de supervivencia del "indio". Se construyó así al "indígena" no como un sujeto sino como un colectivo rural, localizado y en vías de extinción.

Existiría una tensión entre los proyectos desde las elites de "destribalizar" al indígena -en un supuesto proceso de "homogeneización ciudadana"- y las propias estrategias de localización grupal desde los grupos originarios. Estas últimas también utilizaron las categorías "nacionalistas" y de membresía al Estado-nación generadas por el discurso hegemónico. Así, la "pervivencia" como grupo reconocible podría ser utilizada alternativamente o bien como elemento positivo para la radicación o bien negativamente, como en el caso chileno de los pehuenches, ya que su existencia siguiendo prácticas tradicionales podría ser agitada como amenaza al orden público.

Palabras finales

Desde una perspectiva que contemple la década de 1880, es posible describir los procesos de cambio con respecto a las categorías que desde el poder se extienden hacia los grupos sociales incorporados en las campañas militares. El control sobre el territorio y sobre los cuerpos -la tierra y la fuerza de trabajo- es disputado, entonces, por elites regionales y nacionales a la población nativa, y entre los Estados argentino y chileno. Estos procesos devienen en las construcciones discursivas de los "indios argentinos" y los "indios chilenos". Hacia fines de la década de 1880, estas categorías sociales demuestran tener poder para "construir realidad", al mismo tiempo que parecen haber reemplazado en la documentación otras formas de categorizar a la población nativa norpatagónica.

Por un lado, el cambio que se produce en el área con respecto a la disputa por los recursos lleva a unificar en el discurso hegemónico las nociones de "límites" (culturales, económicos, políticos e incluso étnicos) y "fronteras nacionales". De esta forma, se supone la no-existencia de fronteras internas al Estado-nación. La unificación del territorio, se esperaba, conllevaría a la homogeneización de la población, bajo una particular ideología de mestizaje "programado".

Por otro lado, la preocupación por definir membresías de la población originaria a uno u otro grupo siguiendo categorizaciones en términos de tribus, grupos étnicos, familias, linajes o alianzas, dio paso a la interpelación hegemónica de acuerdo a la pertenencia "nacional" que otorga el Estado-nación. Los criterios para definir este tipo de pertenencias fueron dispares y continuaron siéndolo. No obstante, esto permitió márgenes de acción aborígenes que a su vez afectaron las miradas hegemónicas.

La paradoja de este proceso de cambio en los mecanismos descriptivos radica en que, lejos de producirse una incorporación que borre las diferencias, por el contrario, se posiciona resaltando y construyendo nuevas diferencias. Estas son operativas a una nueva economía política. El esencialismo y la racialización de la diferencia son mecanismos más eficaces que la "homogeneización ciudadana" porque, al presentar un "otro" de este modo, se despolitiza la perversidad e injusticia de la expropiación de recursos. Al "naturalizar" la diferencia y el conjunto de relaciones sociales, la ideología dominante se convierte en hegemonía.

Este marcar y desmarcar genera contradicciones que se expresan en la elaboración yuxtapuesta de distintos sentidos de pertenencia. Distintas formas de imaginar la "nación" desde la "aboriginalidad", desde la comunidad o desde las elites regionales y nacionales. Desde el punto de vista de las elites, la conquista militar suponía la unificación territorial y la incorporación de los pueblos originarios a un modelo único de ciudadano para la nación. No obstante, esta incorporación permitía la desigualdad en la apropiación de recursos y la inserción de la población nativa en un estatus subordinado en la nueva economía capitalista.

Desde el punto de vista de los grupos originarios la membrecía "nacional" se convirtió en un requisito para cualquier negociación al tiempo que representaba un nuevo estatus de subordinación que limitaba su acceso a los recursos.

Walter Mario Delrio
Licenciado en Historia
Becario CONICET- Sección Etnografía y Etnología
Instituto de Cs. Antropológicas, Fac. de Filosofía y Letras, UBA
Larraya 3471(CP 1439) Capital Federal
E-mail: aramos@sudnet.com.ar

Notas

- 1 En este punto estamos siguiendo el planteo de Martha Bechis (1992:93) quien, sobre la propuesta de Fishman (1968:39-43), distingue estos dos procesos como constituyentes en la consolidación de los estado-nación.
- 2 G. Urrutia al comandante del fuerte Codihue (Arg.), Cumco (17/3/1883). Archivo Nacional de Chile (ANCH), Guerra, Vol. 1045, fs. 140-141.
- 3 Si bien las campañas de 1882-1883 fueron oficialmente denominadas como "Campañas de Los Andes al Sur de la Patagonia" el conjunto de las acciones militares sobre los grupos indígenas sería popularmente conocido como "la conquista del desierto."
- 4 G. Urrutia al Ministro de Guerra (10/10/1882). ANCH, Guerra, Vol. 1045, f.44.
- 5 Conrado Villegas a Gregorio Urrutia (14/1/1883). ANCH, Guerra, Vol. 1045, f.86.
- 6 Orden del día del general Roca a los soldados del ejército expedicionario al río Negro, 26 de abril de 1879. Reproducida en: Walther (1980:450-451).
- 7 Varios autores han trabajado sobre los discursos de las elites morales argentinas durante el siglo XIX. Con respecto a la cuestión indígena y a Norpatagonia destaco los trabajos de Diana Lenton (1992 y 1994) y Pedro Navarro Floria (1996). Estos autores coinciden en remarcar que, más allá del debate entre distintos proyectos de incorporación -de los pueblos originarios al estado-nación- prevalece el discurso evolucionista que interpreta el conflicto como inevitable en tanto sometimiento del indígena al progreso/civilización. Estas ideas están en consonancia con las que se desarrollaron en Chile según lo sostiene Jorge Pinto (1996) y Fernando Casanueva 1998.
- 8 Cita del Ferrocarril en Pinto (1996:102-103) y Bengoa (1987:273-274).
- 9 Guillermo Ramelli, (24/1/1883). Diario de la Segunda División de la Segunda Brigada del Ejército Nacional, Ministerio de Guerra y Marina (1978:220 [1883]).
- 10 Enrique Godoy, Collón-Curá (1/3/1883). Ministerio de Guerra y Marina (1978:163 [1883]).
- 11 G. Urrutia al comandante del fuerte Codihue (Arg.), Cumco (17/3/1883). ANCH, Guerra, Vol. 1045, fs.140-141.
- 12 Gregorio Urrutia, Villa Rica (14/1/1883), ANCH, Guerra, Vol. 1045, f. 84.
- 13 Enrique Godoy a Gregorio Urrutia, Huichú Lafquen (22/1/1883). ANCH, Guerra, Vol. 1045, f.109-110.
- 14 G. Urrutia al Ministro de Guerra, Angol (10/10/1882). ANCH, Guerra, Vol. 1045, fs. 44-46.
- 15 Enrique Loke al Comandante de Armas de Arauco (3/2/1882). ANCH, Guerra, Vol. 1049, f. 203.

- 16 Comandante Gral. de Armas de Valdivia al Ministro de Guerra, Valdivia (20/1/1882). ANCH, Guerra, Vol. 1049, f.114.
- 17 G. Urrutia al Ministro de Guerra, Villarica (18/1/1883). ANCH, Guerra, Vol. 1045, fs. 93-94.
- 18 G. Urrutia, Villarica (14/1/1883). ANCH, Guerra, Vol. 1045, f. 83.
- 19 G. Urrutia al Coronel Godoy, Villarica (17/1/1883). ANCH, Guerra, Vol. 1045, f. 105.
- 20 Respuesta de Francisco Moreno al Ministro chileno Walker Martínez (junio de 1898). Archivo General de la Nación (Arg.-AGN). Sala VII, Moreno. Leg.3, n° 343-345.
- 21 Martín Drouilly al Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago (12/9/1889). ANCH, Relaciones Exteriores-Inspección General de Colonización, Vol. 442.
- 22 Martín Drouilly al Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago (12/9/1889). Ibidem.
- 23 G. Urrutia al comandante del fuerte Codihue (Arg.), Cumco (17/3/1883). ANCH, Guerra, Vol. 1045, fs.140-141.
- 24 G. Urrutia al comandante del fuerte Codihue (Arg.), Cumco (17/3/1883). Ibidem.
- 25 G. Urrutia al Comandante argentino del fuerte Cudihue, Cumco (17/3/1883). Ibidem.
- 26 Pablo Belisle al Coronel Gregorio Urrutia, Ñorquin (17/3/1883). ANCH, Guerra, Vol. 1045, fs. 142-144.
- 27 Carta de Camilo Catrigrú al jefe de la segunda brigada, desde la reducción de Paquipulli (Valdivia) (11/1/1883). Ministerio de Guerra y Marina (1978:225 y 226 [1883]).
- 28 Martín Drouilly al Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago (12/9/1889). ANCH, RR.EE.-Insp. Gral. de Colonización, Vol. 442.
- 29 Martín Drouilly al Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago (12/9/1889). Ibidem.
- 30 Martín Drouilly al Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago (12/9/1889). Ibidem.
- 31 Artículos 7 y 6 respectivamente de la ley del 4 de diciembre de 1866. Aylwin, José (1995:20-21).
- 32 Artículo 8° de la ley del 4 de agosto de 1874. En: Aylwin (1995:27).
- 33 Registro Nacional de la Rep. Argentina (1899, Vol. 2:859).
- 34 Juan Andrés Antemil a Julio Roca, Bs. As. 18/9/1899. AGN, Sala VII, Fondo Roca, Leg. 89.
- 35 Antonio Trayman a Julio Roca, Bs. As. Octubre 1899. AGN, Sala VII, Fondo Roca, Leg. 89.
- 36 Ibidem.
- 37 Cuando en 1894 se debatía la ley 3.092, que establecía la entrega de tierras al cacique Namuncurá y su "tribu", el mensaje del Poder Ejecutivo señalaba que se trataba de un acto de justicia ("El viene a demostrar que esos territorios no son ya la guarida del salvaje, sino que están abiertos a la labor pacífica y fecunda y que esa raza indómita y salvaje se presenta dominada por la civilización".) En otras palabras Namuncurá sigue desempeñando su rol de "salvaje", aunque ahora "dominado". Se trata de una figura -al igual que Sayhueque- muy notoria para la sociedad criolla y que permite una utilización ideológica que sobrepasa el caso particular.
- 38 Memoria del Ministerio de Agricultura 1899-1900, páginas LV a LVIII

Bibliografía

Alonso, A.M.

1994 The Politics of Space. Time and Substance: State Formation, Nationalism, and Ethnicity. *Annual Review of Anthropology*, 23:379-405.

Aylwin, J.

1995 Estudio sobre tierras indígenas de la Araucanía: Antecedentes histórico-legislativos (1850-1920). Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, Temuco. Serie Documentos:3.

Bajtín, M. M.

1985 El problema de los géneros discursivos. *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI, México.

Bandieri, S.

1991 Espacio, Economía y Sociedad Regional. Neuquén: El Auge del Ciclo Ganadero y la Organización Social del Espacio (1879-1930). *Entre pasados*, Revista de Historia, Buenos Aires, 1:35 y ss.

Bandieri, S. y G. Blanco

1998 Proprietarios y Ganaderos Chilenos en Neuquén: Una Particular Estrategia de Inversión (Fines del Siglo XIX y Comienzos del XX). *Revista de Estudios Trasandinos*, Asociación Chileno-Argentina de Estudios Históricos e Integración Cultural, Santiago de Chile.

Bechis, M.

1992 Instrumentos para el estudio de las relaciones interétnicas en el período formativo y de consolidación de los estados nacionales. Hidalgo, Cecilia y Liliana Tamagno (Comp.) *Etnicidad e Identidad*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

Bengoa, J.

1987 Historia del Pueblo Mapuche. Ediciones Sur, Santiago de Chile.

Briones, C. y W. Delrio

2000 Patria sí, Colonias también. Estrategias diferenciadas de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900). Tamagno, L. y A. Teruel (Comps.) *Políticas Estatales frente a las Fronteras Internas*. En prensa.

Casanueva

1998 Indios malos en tierras buenas. Visión y concepción del mapuche según las elites chilenas del siglo XIX. Jorge Pinto (ed.) *Modernización, Inmigración y Mundo Indígena. Chile y la Araucanía en el siglo XIX*. Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco. Pp. 55-132.

Comaroff, J. y J. Comaroff

1992 *Ethnography and the Historical Imagination*. Westview Press, Boulder.

Delrio, W.

2000 *De "salvajes" a "indios nacionales"*. *Etnogénesis, hegemonía y nación en la incorporación de los grupos aborígenes de Norpatagonia y la Araucanía (1879-1899)*. Tesis para optar al grado de Magister en Historia con mención en Etnohistoria. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.

Ducrot, O.

1994 *El decir y lo dicho*. Edicial, Lanús.

Fairclough, N.

1992. *Discourse and Social Change*. Polity Press, Cambridge, UK.

Fishman, J.

1968 Nationality-Nationalism and Nation-Nationism. Fishman, J.; Ch. Ferguson y J. Das Gupta (Comp.)

Language Problems of Developing Countries. Wiley, New York.

Gramsci, A.

1971 *Selections from the Prison Notebooks*. Edited and translated by Q. Hoare and G. Nowell Smith. International Publishers, New York.

Laclau, E. y Ch. Mouffe

1987 *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI, Madrid.

Lenton, D.

1992 Relaciones interétnicas: derechos humanos y autocrítica en la generación del '80. Radovich J.C. y Balazote, A.O. 1992. *La problemática indígena. Estudios antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

1994 *La imagen en el discurso oficial sobre el indígena de pampa y Patagonia y sus variaciones a lo largo del proceso histórico de relacionamiento: 1880-1930*. Tesis de Licenciatura. Universidad de Buenos Aires, Departamento de Ciencias Antropológicas.

Martinez, J.L.

1995 Textos y palabras. Cuatro documentos del siglo XVI. Ana María Presta. *Espacio, etnias, frontera. Atenuaciones políticas en el sur del Tawantinsuyu. Siglos XV-XVIII*. Asur, Sucre.

Ministerio de Guerra y Marina

1978[1883] *Campaña de los Andes al Sur de la Patagonia. Partes Detallados y Diario de la Expedición*. EUDEBA, Buenos Aires.

Navarro Floria, P.

1996 Ciencia y política en la región Norpatagónica: el abordaje ilustrado a la ocupación militar (1779-1879). Jorge Pinto (ed.). *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*. Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco. pp. 93-101.

Pinto Rodriguez, J.

1996 Del antiindigenismo al proindigenismo en Chile. Jorge Pinto (ed.) *Del discurso colonial al proindigeísmo. Ensayos de Historia Latinoamericana*. Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco.

Ramos, A. y W. Delrío

2000 *Lo "público" y lo "aborigen"*. *Reclamos de tierras hacia finales de dos siglos*. Ponencia presentada en las Jornadas rosarinas de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Arte, Universidad Nacional de Rosario.

Registro Nacional de la República Argentina

1899 Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, Buenos Aires. Vol. 2.

Walther, J.C.

1980 *La Conquista del Desierto*. EUDEBA, Buenos Aires.

COMENTARIO

*Dra. María Mercedes
González Coll
Universidad Nacional
del Sur, Bahía Blanca*

En este trabajo el autor demuestra a partir de fuentes "oficiales", como son las correspondientes a la información brindada por los distintos fondos ministeriales argentinos y chilenos, el proceso de desconstrucción, construcción y reconstrucción del "otro" nativo, según sea la estrategia geopolítica que les interesaba imponer a los estado-nación y sus fuerzas hegemónicas.

De tal manera, a través de un exhaustivo análisis de discurso, se percibe que los enunciados, van más allá de legitimaciones, justificaciones o reforzamientos discursivos, sino que el pasaje o transformación que debían forzosamente atravesar los grupos originarios, desde una condición de "indios salvajes" a una de "indio nacional" (argentino o chileno), implicaba "una serie de dicotomías entre polos: de la barbarie a la civilización, de la irracionalidad a la racionalidad económica, de la carencia de orden social al sometimiento a las leyes de estado". Tales prácticas, que de tanto ejercitarse, crearon "realidad": la marcación de la "diferencia", que encierra en última instancia la lucha desigual por el control de la tierra, sus recursos y la imposibilidad de integrarse a partir de ser los "otros diferentes". Los distintos partes y correspondencias, van construyendo la imagen de un "otro" enemigo para los intereses de la república y su ocupación territorial. "Este enemigo, interno al territorio pero externo a la nación, será redimido". Esta redención forzada e inconsulta es planteada desde la marcación y ubicación en un plano de inferioridad social, política y económica, lo cual justificará la subordinación estructural a la que serán sometidos.

Los nuevos estado-nación soberanos matizarán así, en forma paradójica, la homogeneización poblacional de sus propios habitantes, fortaleciendo la diferencia y el trato diferencial entre ciudadanos (argentinos o chilenos) e "indios" (argentinos o chilenos) con las consiguientes consecuencias y perjuicios sociales, políticos, económicos y culturales, que se observan hasta nuestros días.

**"De 'Salvajes' a 'Indios
Nacionales'. Interpelaciones
hegemónicas y campañas
militares en norpatagonia y
la araucanía. (1879-1885)"**

Walter Delrio